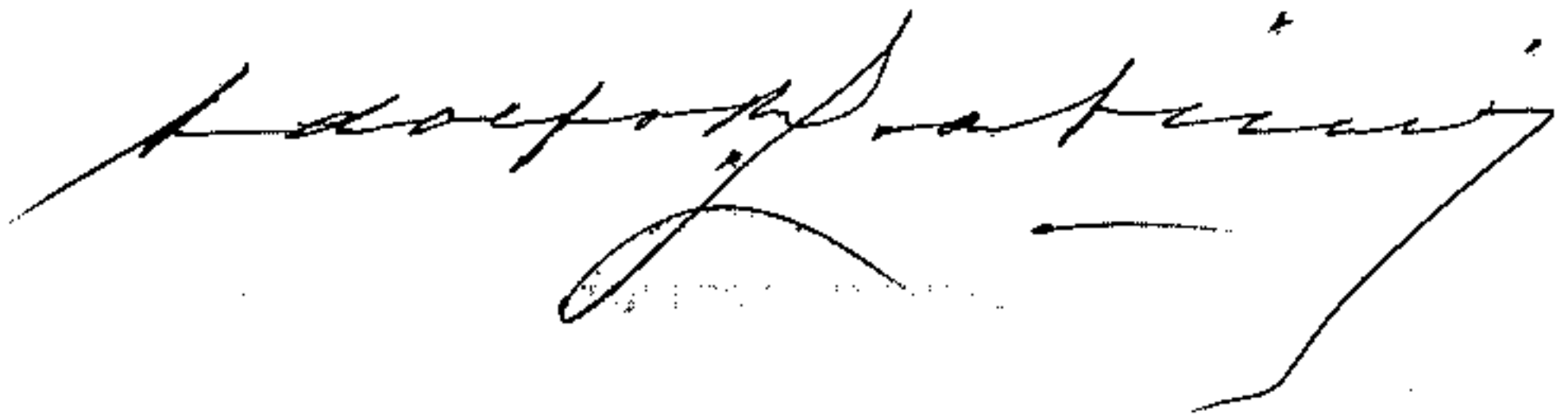


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980.-

Téngase presente y previo oficio al //  
Señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Nación  
D. Antonio M. Perez Arango, haciéndole saber, respecto  
de su indicación sobre la competencia en la materia de  
la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del /  
Sector Público, que no se le ha dado intervención por  
no hallarse incluido el Poder Judicial de la Nación en  
el artículo 3° de la Ley 18753, archívense las actuaciones.

Regístrese.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to a high-ranking official of the judicial branch, is written across the lower half of the page.